

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-GRP-PECHP-40600-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del Mantenimiento del sistema Scada de la Presa Ejidos

Ruc/código :	20600745728	Fecha de envío :	18/10/2023
Nombre o Razón social :	VESD CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	22:11:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI LA FORMACION ACADEMICA DE INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA SERA CONSIDERADA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA FORMACION ACADEMICA SOLICITADA PARA EL JEFE DE SERVICIO TIENE ES IGUAL Y/O SIMILAR, POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE EN LA INTEGRACION DE BASES SE CONSIDERE A LA FORMACION ACADEMICA DE INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA, A FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON SU REGLAMENTO VIGENTES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON SU REGLAMENTO VIGENTES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección aclara al participante que se realizara la modificación en la integración de bases para añadir la formación académica de INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA, parara el cargo de JEFE DE SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-GRP-PECHP-40600-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Mantenimiento del sistema Scada de la Presa Ejidos

Ruc/código : 20600745728

Nombre o Razón social : VESD CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Fecha de envío : 18/10/2023

Hora de envío : 22:11:03

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI SE ACEPTARA LA FORMACION ACADEMICA DE ELECTRISISTA INDUSTRIAL, PARA EL CARGO DE TECNICO DE CAMPO, TENIENDO EN CONSIDERACION QUE ESTA MAS ORIENTADA AL OBJETO A CONTRATAR, EN MERITO A ELLO SOLICITAMOS CONSIDERAR LA FORMACION ACADEMICA DE ELECTRISISTA INDUSTRIAL, PARA GARANTIZAR LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección aclara al participante que se realizara la modificación en la integración de bases para añadir la formación académica de ELECTRICISTA INDUSTRIAL, parara el cargo de TECNICO DE CAMPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ELECTRICISTA INDUSTRIAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-GRP-PECHP-40600-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Mantenimiento del sistema Scada de la Presa Ejidos

Ruc/código : 20600745728

Nombre o Razón social : VESD CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Fecha de envío : 18/10/2023

Hora de envío : 22:11:03

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SOLICITADO DEL JEFE DE SERVICIO NO ES CLARA, LO CUAL GENERA CONFUSION, EN CUANTO NO SE PRECISA CON CLARIDAD EN QUE CARGOS DEBE TENER EXPERIENCIA Y EN QUE ACTIVIDADES O SERVICIOS, ANTE LO CUAL PROPONEMOS QUE SEA ESTABLECIDO DE LA MANERA SIGUIENTE: CUATRO (04) AÑOS EN EL CARGO DE JEFE DE SERVICIO Y/O SUPERVISOR DE SERVICIOS Y/O SUPERVISOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y/O SUPERVISOR DE CENTROS AUTORIZADOS DE SERVICIOS, EN

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección aclara al participante que se realizara la modificación en la integración de bases para añadir lo siguiente: CUATRO (04) AÑOS EN EL CARGO DE JEFE DE SERVICIO Y/O SUPERVISOR DE SERVICIOS Y/O SUPERVISOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y/O SUPERVISOR DE CENTROS AUTORIZADOS DE SERVICIOS, EN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES, para el cargo de JEFE DE SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CUATRO (04) AÑOS EN EL CARGO DE JEFE DE SERVICIO Y/O SUPERVISOR DE SERVICIOS Y/O SUPERVISOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y/O SUPERVISOR DE CENTROS AUTORIZADOS DE SERVICIOS, EN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-GRP-PECHP-40600-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Mantenimiento del sistema Scada de la Presa Ejidos

Ruc/código : 20600745728

Nombre o Razón social : VESD CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Fecha de envío : 18/10/2023

Hora de envío : 22:11:03

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SOLICITADO DEL TECNICO DE CAMPO NO ES CLARA, LO CUAL GENERA CONFUSION, EN CUANTO NO SE PRECISA CON CLARIDAD EN QUE CARGOS DEBE TENER EXPERIENCIA Y EN QUE ACTIVIDADES O SERVICIOS, ANTE LO CUAL PROPONEMOS QUE SEA ESTABLECIDO DE LA MANERA SIGUIENTE: DOS (02) AÑOS COMO TECNICO ELECTRICISTA Y/O OPERADOR ELECTRICISTA EN LA EJECUCION DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección aclara al participante que se realizara la modificacion en la integracion de bases para añadir lo siguiente: DOS (02) AÑOS COMO TECNICO ELECTRICISTA Y/O OPERADOR ELECTRICISTA EN LA EJECUCION DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES, para el cargo de TECNICO DE CAMPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOS (02) AÑOS COMO TECNICO ELECTRICISTA Y/O OPERADOR ELECTRICISTA EN LA EJECUCION DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES.